

I JUEGOS OLIMPICOS MUNICIPALES INTERPEÑAS CABANILLAS DEL CAMPO – 14, 15 Y 16 DE JULIO DE 2017

NORMATIVA GENERAL

- 1) El objetivo principal es el entretenimiento, pero hay que cumplir ciertas normas de seriedad para el buen funcionamiento del evento. El buen comportamiento, la puntualidad de todos, la responsabilidad de arbitrar (e intentar hacerlo lo mejor posible) y la presentación de deportistas suficientes para poder disputar cada partido debe ser ejemplar para poderlo repetir en sucesivos años.
- 2) Habrá un número máximo de 20 deportistas por peña y mínimo de 10, con un mínimo de 16 años cumplidos. Los menores de 18 años deberán de aportar además una autorización de su padre/madre que os haremos llegar para que rellenéis.
- 3) **TODOS** los deportistas deberán pertenecer a la peña o peñas que conformen cada equipo, es decir, podrá haber integrantes de varias peñas si por el número así es necesario, pero siempre figurando en el nombre las mismas peñas, aunque sólo se podrá pertenecer a una Peña (no se podrá pertenecer algun@s deportistas a un equipo y otr@s a otro).
- 4) Cada peña abonará 3€ por jugador con fines solidarios para una O.N.G. que determinará el equipo vencedor.
- 5) Cada peña depositará además 50€ de fianza con el fin de dar más seriedad a la presentación de l@s deportistas a todos sus partidos y pruebas, y no desvirtuar así la competición. Ésta cantidad será devuelta durante la semana siguiente en caso de haber competido de forma deportiva y haber acudido a todas las competiciones. En caso contrario, no se devolverá.
- 6) Cualquier deportista que agrede o se comporte de forma violenta será automáticamente expulsado de la Competición. Si el hecho fuese muy grave, podrá incluso negársele el acceso a las instalaciones por período a estudiar por la Organización y eliminar a su equipo/ peña de la Competición.
- 7) Debido a las altas temperaturas que se prevén durante el Torneo, se recomienda traer agua o bebidas refrescantes por parte de cada equipo. **Se ruega a todos los delegados de las peñas que se informe a los jugadores y acompañantes que recojan toda la basura que pueda ser generada (bolsas, latas, cigarros, etc.) en los contenedores habilitados para ello en cada zona.**
- 8) El Reglamento de cada prueba en cuestión se aportará una vez salga la competición.
- 9) **La Organización pondrá a disposición un seguro de accidentes deportivos que deberán utilizar en tal caso todos los participantes, por lo que es necesario que se hagan responsables de conocer el protocolo de actuación.**